

Niegan freno a licitación de espectro

Lilia Chacón

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) negó que se haya frenado el proceso final de la **concesión** de espectro radioeléctrico, recientemente licitado.

Gerardo Sánchez Henkel, director de Asuntos Jurídicos de la SCT, afirmó que no les han notificado que un juez de Guerrero les negó la suspensión definitiva contra la medida cautelar que les impide entregar títulos de **concesión** de las frecuencias.

Según fuentes de Iusacell, firma que estableció el juicio ordinario, el miércoles el juez negó la suspensión provisional a la SCT y ayer el definitivo.

Explicaron que la autoridad no podría asignar las frecuencias a las empresas que la Cofetel nombre como ganadoras de los procesos 20 y 21, que recientemente concluyeron.

“La empresa (Iusacell) pide a un juez que se detenga la licitación; nosotros pedimos que se detenga la orden del juez, en donde dice que debe de suspenderse el

fallo o adjudicación.

“No nos han notificado, y una vez que llegue, le pediremos al juez de amparo que nos conceda la suspensión, y el proceso final de licitación sigue”, explicó.

Incluso, comentó que están a días de entregar los títulos de **concesión** a Telefónica, Iusacell y Nextel-Televisa, ganadores de la licitación 20 en la frecuencia de 1.9 gigahertz (Ghz).

En el caso de la licitación 21, por 30 megahertz ofertados en la banda de 1.7 Ghz, están a la espera de que la Cofetel dé el fallo final.

